

**DIARIO OFICIAL**  
DE LA REPÚBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior**II**  
**SECCIÓN****DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

**Normas Particulares****CVE 2766769****MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Calbuco

**OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA PARA COLECTA DE SEMILLA****(Extracto)**

Decreto exento N° 616, del 30 de octubre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, que declara establecida el área de colecta de semilla N° AC-CAL-19, propuesta por Resolución Ex. N° 1.242, del 13 de mayo de 2020, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y que se otorga al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, RUT 60.719.000-3, en destinación marítima, con vencimiento el 30 de junio de 2035, un sector de fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Canal Calbuco, al Este de Punta Chaco, Isla Puluqui, comuna de Calbuco, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, con una superficie total 59.497,285 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el CM-00731-2024. A modo de referencia se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VÉRTICES	LATITUD S	LONGITUD W
1	41°44'27,19"	73°05'09,82"
2	41°44'30,56"	73°05'02,32"
3	41°44'38,66"	73°05'09,34"
4	41°44'35,18"	73°05'16,69"

El objeto es amparar un área de colecta de semillas, según lo dispuesto en el título VI, párrafo 1º, artículo 75 quáter, de la Ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS N° 297 de 2005, modificado por el DS 123 de 2011, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento para la Instalación de Colectores.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Calbuco. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Calbuco, 29 de diciembre de 2025.- Julio Muñoz Oyarzo, Subteniente LT.

**CVE 2766769**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl